

Libro IV, Título XII, Letra A, Anexos

Anexo N° 1 Informe Mensual de Cargos y Abonos Bancarios Fondo Autónomo de Protección Previsional

El informe mensual de cargos y abonos bancarios se debe consignar en un formulario que considera 5 conceptos, asociados a 16 columnas, las cuales sólo deben completarse en conformidad a las instrucciones que más adelante se imparten:

Concepto	Fecha del cargo	Fecha del abono	Banco	N° de cuenta corriente	Tipo de cuenta corriente	Monto del cargo o abono en \$	Monto en moneda extranjera	Moneda extranjera	Fecha del giro	Benef. del giro (identif.)	Tipo de benef.	RUT del benef. del giro con d/v	N° cuenta corriente del giro	Aclaración de causal del cargo o abono bancario o motivo del cargo o motivo devolución	Fecha del deposito
(1.1)	(1.2)	(1.3)	(1.4)	(1.5)	(1.6)	(1.7)	(1.8)	(1.9)	(1.10)	(1.11)	(1.12)	(1.13)	(1.14)	(1.15)	(1.16)
C01	x	x	x	x	x	x	x	x	x				x	x	
C02		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
C03		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
C04	x		x	x	x	x								x	x
C05	x		x	x	x	x	x	x							

(1.1) Concepto:

Se debe indicar el concepto que corresponda de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas.

C01: Cargos bancarios aclarados

C02: Abonos bancarios mal efectuados (2.a)

C03: Abonos bancarios mal efectuados (2.b)

C04: Cargos bancarios por cheques protestados

C05: Cargo bancario no aclarado

(1.2) Fecha de cargo:

Se debe indicar la fecha en que se produjo el cargo bancario que se está informando, en formato aaaammdd (año/mes/día).

(1.3) Fecha de abono:

Se debe indicar la fecha en que se produjo el abono bancario que se está informando, en formato aaaammdd (año/mes/día).

(1.4) Banco:

Se debe indicar el nombre de la institución bancaria a la cual pertenece la cuenta corriente donde se efectuó el cargo o abono bancario que se está informando. Para ello, se deberán utilizar los códigos de la Circular 1.085 de la Comisión para el Mercado Financiero y los códigos de las entidades extranjeras definidos por esta Superintendencia.

(1.5) N° de cuenta corriente:

Se debe indicar el número de la cuenta corriente afectada por el cargo o abono bancario que se está informando, sin puntos ni guiones.

(1.6) Tipo de cuenta corriente:

Se debe indicar el tipo de cuenta corriente asociada al numeral (1.5), de acuerdo con lo señalado en las especificaciones técnicas.

(1.7) Monto del cargo o abono en \$:

Se debe señalar el monto en pesos del cargo o abono bancario que se está informando. Si éste se realizó directamente en el extranjero, se deberá indicar el monto en pesos que resulte al aplicar el tipo de cambio de la moneda extranjera correspondiente al día del giro.

(1.8) Monto en moneda extranjera:

Se debe indicar el monto en moneda extranjera del cargo o abono bancario que se está informando.

(1.9) Moneda extranjera:

Se debe indicar el código de la moneda extranjera correspondiente, utilizando los códigos definidos por esta Superintendencia.

(1.10) Fecha del giro:

Se debe indicar la fecha en que se efectuó el giro del cargo o abono bancario informado, asociado a los conceptos C01, C02 y C03, en formato aaaammdd (año/mes/día).

(1.11) Beneficiario del giro (Identificación):

Se debe indicar el nombre o RUT del beneficiario del giro efectuado, según corresponda.

(1.12) Tipo de beneficiario:

Debe informarse la identificación del beneficiario, en caso contrario debe llenarse con blancos.

(1.13) RUT del beneficiario del giro:

Se debe indicar el número de rol único tributario del beneficiario con dígito verificador.

(1.14) Número de cuenta corriente del giro:

Se debe indicar el número de la cuenta corriente de la cual se haya efectuado el giro asociado al cargo o abono bancario, sin espacios, puntos ni guiones

(1.15) Aclaración de causal de cargo:

Concepto C01: Se debe expresar en forma clara y resumida la causa del cargo informado, agregando toda información que sea relevante para una explicación satisfactoria de la situación que originó el cargo bancario que se informa, en un máximo de 75 caracteres.

Al respecto, se deberá indicar si fue causado por un abono bancario duplicado por una diferencia compensada entre el respectivo FAPP y el AFAPP o un depósito bancario erróneo, por pertenecer dichos fondos a otra cuenta corriente que no sea del FAPP, por error de digitación del propio Banco, etc. Si el AFAPP o un titular de una Cuenta Corriente de un Banco se ven involucrados en un cargo bancario al FAPP, se deberá identificar claramente su nombre y el número de su cuenta corriente.

Conceptos C02 y C03: Se debe expresar en forma clara y resumida la causa del abono informado, agregando toda información que sea relevante para una explicación satisfactoria de la situación que originó dicho abono.

Adicionalmente, si el origen del abono incorrecto corresponde a un error del AFAPP, deberá explicitarlo iniciando el texto de la explicación con la frase Error del Administrador del Fondo. Asimismo, deberá adjuntar un archivo con formato PDF denominado Información Complementaria, en donde se incluya una carta suscrita por el Director del AFAPP, en la cual se describa el error y las medidas adoptadas para evitar su reiteración en el futuro.

(1.16) Fecha del depósito:

Se debe indicar la fecha en que se produjo el depósito del cheque asociado al concepto C04, en formato aaaammdd (año/mes/día). Esta fecha debe ser anterior a la fecha del cargo señalada en el número (1.2) anterior.